ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

BOGOTÁ

ESTUDIO DE SECTOR

Objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO METODOLÓGICO, LOGÍSTICO, SISTEMATIZACIÓN, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES EN LAS FASES REQUERIDAS Y DEMÁS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS PREVIOS".

PARA LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE SE DESARROLLARÁN EN FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES DURANTE LA VIGENCIA DE 2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

BOGOTÁ

ABRIL de 2024

CONTENIDO DEL ESTUDIO DE SECTOR

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

2. ASPECTOS GENERALES
a. Aspectos de Tipo Económico
b. Aspectos de Tipo Técnico

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA
a. Reseña del Sector
b. Posibles Proveedores

4. ANALISIS DE LA DEMANDA
a. Adquisiciones Propias de la Entidad
b. Adquisiciones Otras Entidades

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES
a. Recomendaciones
b. Recomendaciones para requisitos de tipo técnico
c. Otros

7. FUENTES DE INFORMACIÓN
a. Fuentes de Información Primaria
b. Fuentes de Información Secundaria

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis y conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II.

Así mismo, De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

El cual está clasificado de la siguiente manera, de acuerdo al clasificador de Bienes y Servicios de Colombia Compra Eficiente: sector SERVICIOS.

Para la elaboración de los Estudios de Sector el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, toma como referencia para establecer en la actualidad los precios del mercado de los productos y/o servicios requeridos para satisfacer las necesidades de la Entidad, además de los procesos contractuales adelantados por las diferentes entidades de la administración Distrital y Fondos de Desarrollo Local, adicional a lo anterior, se deberá entender claramente y conocer: cuál es la necesidad y cómo se puede satisfacer; y quiénes pueden proveer los bienes y servicios necesarios; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. En términos generales, se busca la identificación del mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia y transparencia en la contratación pública.

El presente documento sigue las recomendaciones generales de Colombia Compra Eficiente y contempla que la profundidad del estudio del sector depende de la complejidad del proceso de contratación. En este sentido, se referencia la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector versión G-EES-02 del 24 de junio de 2022, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública. Cabe anotar que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones para la Vigencia 2024 línea 58 del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires.

Con el objeto de conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad, se pretende adelantar una descripción de los aspectos generales a los particulares de la necesidad del territorio local y el comportamiento del mercado en el cual se desarrollan los servicios que se pretenden contratar.

el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI,” como política pública referente de las acciones de la Administración Distrital en el cuatrienio que comprende desde 2020 hasta 2024, tiene por objetivo consolidar un nuevo contrato social, ambiental e intergeneracional que permita avanzar hacia la igualdad de oportunidades, garantizando los derechos de la población más vulnerable.

Es por ello que, en el presente proceso se vincula el proyecto 2096 rubro O23011605550000002096 denominado “Mártires participa y decide.”: para dar cumplimiento a la transparencia y control social La Alcaldía Local de Los Mártires posee la responsabilidad de adelantar los procesos de participación social los cuales se deben entender como: “una obligación de las entidades y de los servidores públicos del orden nacional, territorial o de las otras ramas del poder público, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a los intereses y peticiones de la ciudadanía, organizaciones y grupos de valor sobre vinculación de la ciudadanía en los procesos de la administración.

Que es deber de la administración, adelantar la gestión acorde con los principios de la democracia, la participación y el pluralismo; propiciando la corresponsabilidad y el control social, de conformidad con las disposiciones constitucionales y legales.

Así, es deber de la administración promover la participación ciudadana en cada una de las etapas de la gestión pública, fortaleciendo los espacios de interlocución entre el gobierno y la ciudadanía e impulsando la concertación entre las aspiraciones e iniciativas ciudadanas y las competencias de la Administración Distrital. A fin de dar cumplimiento a los lineamientos constitucionales, legales y demás normas reglamentarias que en materia de participación ciudadana y control social rigen para el Distrito Capital y sus localidades, además, con el objetivo de atender las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Local de Los Mártires, resulta pertinente seleccionar a una persona natural o jurídica que cuente con la capacidad y experiencia para contratar el "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO METODOLÓGICO, LOGÍSTICO, SISTEMATIZACIÓN, ENTREGA DE DOCUMENTOS Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD DE LOS MÁRTIRES EN LAS FASES REQUERIDAS Y DEMÁS EJERCICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTABLE DE CONFORMIDAD CON LOS DOCUMENTOS PREVIOS".

Por lo anterior, el FDLM ha dispuesto dentro de sus políticas públicas, adelantar actuaciones administrativas que permitan generar eventos que entreguen a la ciudadanía residente de la localidad de los Mártires, espacios adecuados donde pueden ejercer su derecho ciudadano de control político frente a la gestión de la Alcaldía Local de Los Mártires, y a su vez, la Administración Local cumpla de manera satisfactoria con el ordenamiento constitucional, que la obliga a la ejecución de los mismos.

En este orden, y de acuerdo con lo anterior, es prioritario para la administración adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía por monto agotable para suplir con las necesidades que se deriven del desarrollo de los Encuentros Ciudadanos 2024, y los eventos de participación ciudadana proyectados para la vigencia.

2. ASPECTOS GENERALES

El presente estudio de sector se realiza en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis y conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia

Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP II "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector", Así mismo, De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Como objeto principal el presente estudio del sector se pretende identificar y analizar la oferta y proveedores de productos y servicios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

La actividad objeto del presente proceso para la contratación del servicio de "logística y prestación de servicios", hace parte del sector terciario o de servicios de la economía colombiana. Sector que Incluye todas aquellas actividades nacionales que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía; como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios empresariales, entre otros. A continuación, se presentan los aspectos económicos más relevantes de la economía colombiana y del sector.

El sector de servicios o sector terciario se compone de las áreas "suaves" de la economía tales como:

a) Comercio (mayorista, minorista, franquicias).

b) Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores).

c) Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).

d) Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

e) Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.).

f) Hotelería y las actividades en torno al turismo.

g) Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario).

h) Transporte y comunicación (según se trasladan mercancías o información).

i) Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión).

j) Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía).

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Según el DANE, los servicios son: el conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas, encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario.

a. Aspectos de Tipo Económico

Los sectores económicos en el país son los siguientes.

- Sector primario o sector Agrícola
- Sector secundario o sector industrial
- Sector terciario o sector de prestación de servicios*

Sectores Económicos	Definición	Actividades del sector
Sector Primario o Agropecuario*	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, laganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub- sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizante, vehículos y electrodomésticos	Sector Minería, Sector Construcción, Sector industria Manufacturera, Sector eléctrico, gas yvapor
Sector terciario de servicios*	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes, Sector comunicaciones, Sector comercio, restaurante y hoteles, Sector financiero

Para el análisis de los aspectos económicos del presente estudio y teniendo en cuenta el objeto y naturaleza contractual y lo definido en el estudio de mercado adelantado para el proceso contractual, se deben considerar los siguientes sectores y subsectores para garantizar que la contratación prevea las actividades, bienes y servicios a suministrar por el futuro operador en cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), donde se dispone la obligación a las entidades estatales, en este caso el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, el deber de análisis durante la etapa de planeación, para conocer el sector relativo al objeto contractual:

El presente estudio contempla el análisis de las condiciones generales del sector terciario o sector de prestación de servicios, dado el objeto y naturaleza del proceso contractual que se pretende adelantar y obedeciendo al mandato constitucional de organizar y promover la participación ciudadana, la alcaldía local de los Mártires

busca convocar la participación alrededor de un proyecto de ciudad, que a su vez permita integrar las particularidades y dinámicas propias de los territorios, reconociendo la importancia de vincular de manera amplia las diferentes voces de la ciudadanía, en la identificación de problemáticas y necesidades concretas; así como, aportes que permitan definir la respuesta institucional requerida desde la configuración de un gobierno de proximidad.

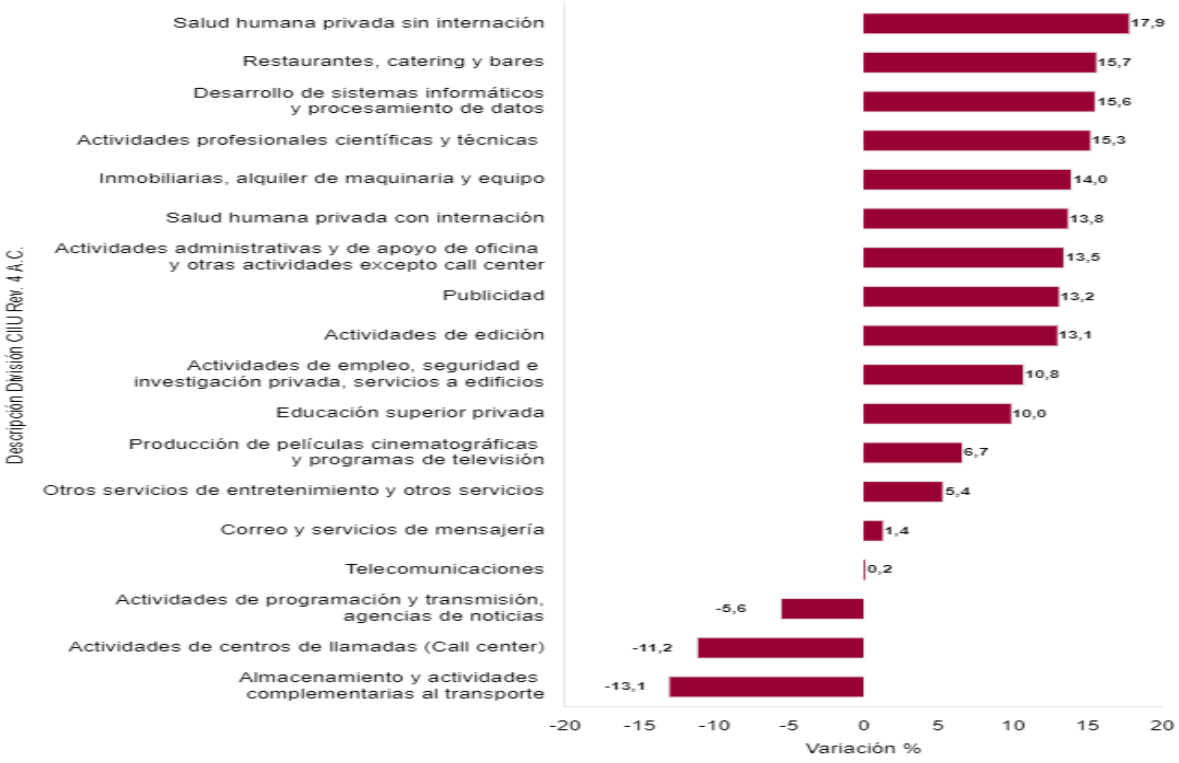
- Sector de Servicios.

Los servicios son un conjunto de actividades desarrolladas por las unidades económicas encaminadas a generar y poner a disposición de las personas, los hogares o las empresas una amplia gama de servicios cada vez que estos sean demandados y sobre los cuales no recaen derechos de propiedad por parte del usuario. Es importante tener en cuenta dos aspectos fundamentales sobre los servicios. El primero, que los servicios no son susceptibles de ser almacenados ni transportados y, en consecuencia, no pueden ser transados en forma independiente de su producción, y el segundo, que no existe un traslado de la propiedad del producto; se vende por parte del productor y se compra por parte del consumidor un derecho al uso del servicio, cada vez que éste sea requerido.[1]

En los países de economía de mercado, el sector de servicios se ocupa de establecer los canales de satisfacción de necesidades entre los demandantes de bienes y los productores de los mismos; no obstante, también juega un rol importante como productor de servicios para actividades que actualmente vienen siendo deslocalizadas en el orden internacional (mano de obra) y tercerizadas en el orden nacional de parte de organizaciones públicas y privadas; para el caso de las organizaciones públicas, éstas tienen una misionalidad particular distinta a ocuparse directamente de la prestación o producción de actividades de servicios, las cuales en el contexto nacional son ofertadas por otras organizaciones del sector público o privado cuyo objeto sí es la producción o prestación de dichos servicios de manera especializada.

[1] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IVtrim22_producion_y_gasto.pdf

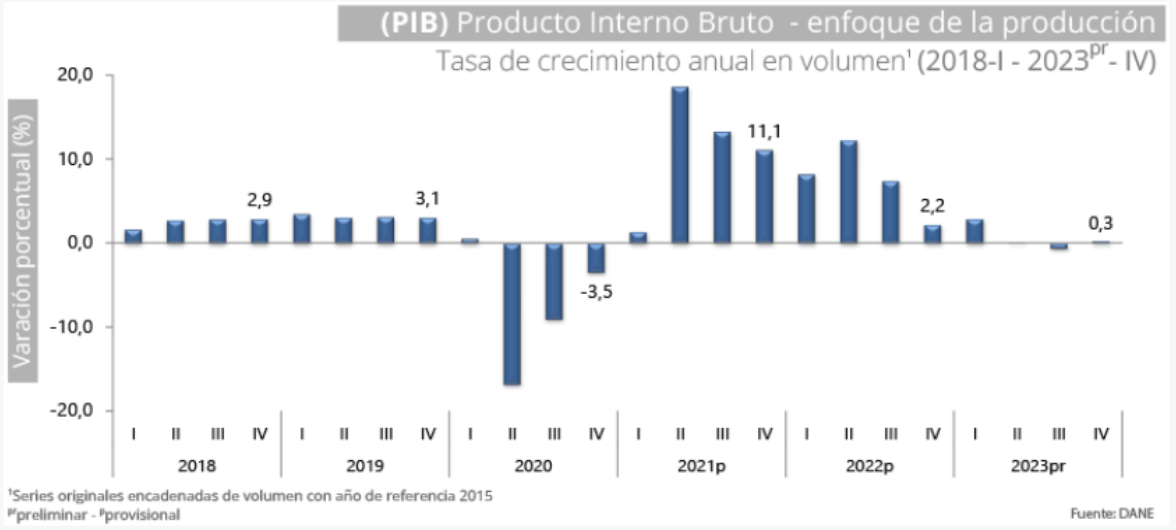
Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Variación anual de los ingresos nominales Total nacional - Noviembre (2023p-2022)



Para análisis del sector se tomará como referencia del presente proceso, el suministro, teniendo en cuenta que la contratación de entidades afines al FDLM adelantan estos procesos de contratación, para soportar a través de terceros los requerimientos de tipo suministros de elementos alimenticios y demás elementos demandados para el apoyo logístico que les permita satisfacer estas necesidades en el marco de las actividades que se adelanten desde la Alcaldía Local de Los Mártires un ejercicio completo, accesible, cómodo y ameno para la comunidad.

De ahí que se enfoque el análisis hacia los resultados de la “Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Variación anual de los ingresos nominales Total nacional - Noviembre (2023p-2022) donde se evidencian los porcentajes de ingresos con respecto al sector representativo en el mercado.

INFORMACIÓN IV TRIMESTRE 2023PR



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los crecimientos de las actividades económicas a continuación relacionadas, destacándose:

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023pr son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original,

crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.[2]

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,8%, explicado por:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,8%

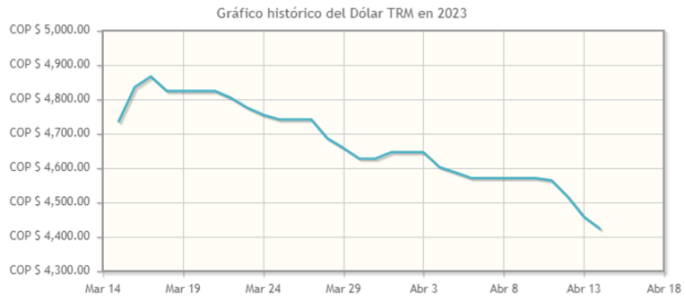
[2] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-1,3	0,02	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	0,6	1,5	0,8
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**0,8**	**-0,8**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

b. La Tasa de Cambio La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos (antes del 27 de noviembre de 1991 la tasa de cambio del mercado colombiano estaba dada por el valor de un certificado de cambio). La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. Para mayor información sobre la metodología de cálculo puede consultarse la Circular Reglamentaria Externa del Banco de la República DODM-146. A continuación, el comportamiento de la TRM durante los últimos TREINTA (30) días.[3]



Tal como se evidencia en la imagen anterior, la variación del TRM en los últimos 30 días corresponde aproximadamente a un 5,18%, siendo más notoria en los últimos 15 días. Por lo tanto, no se estima una influencia de afectación económica que perjudique al futuro proveedor, sin embargo, la entidad tomará medidas sobre

[3] https://dolar.wilkinsonpc.com.co/divisas/dolar.html

el mismo mediante la matriz de riesgo.

El DANE a través del CIIU Rev. 4 A.C. clasifica los servicios requeridos dentro del presente proceso de la siguiente manera: Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas (CIIU 561), Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas (CIIU 562.) y comercio al por mayor de productos alimenticios (CIUU 4631), así como CIIU: N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, CIIU: I5621 - Catering para eventos, CIIU: N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales, CIIU: M7310 – Publicidad, CIIU: G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados, CIIU: G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados, CIIU: G4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, CIIU: G4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS

Continuación

División	Grupo	Clase	Descripción
46			**Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas**
	463		Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
		4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
		4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco

SECCIÓN I ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA

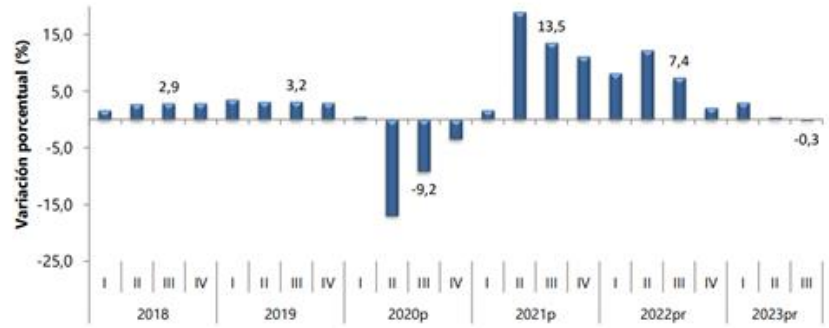
División	Grupo	Clase	Descripción
56			**Actividades de servicios de comidas y bebidas**
	561		Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas
		5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
		5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas
		5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
		5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
	562		Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
		5621	Catering para eventos
		5629	Actividades de otros servicios de comidas

A continuación, se presenta el comportamiento de las principales variables macroeconómicas y se hace un análisis de las implicaciones que puede tener sobre el sector asociado al objeto del proceso de contratación.

El sector económico al que pertenecen las empresas dedicadas a la prestación de los servicios requeridos en el presente proceso corresponde al sector terciario, correspondiente al sector servicios. Éste engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales, satisfaciendo las necesidades de cualquier población en el mundo.

Producto Interno Bruto (PIB)

Gráfico 1. Producto Interno Bruto PIB



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Disponible: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_gasto.pdf

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,8	0,3	0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

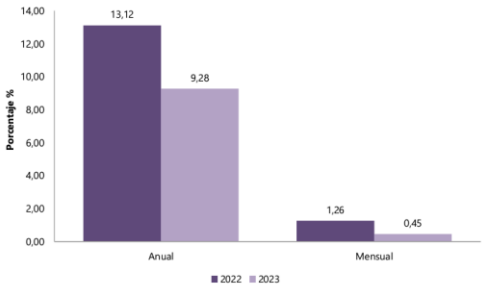
Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim22_producion_y_gasto.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

Resultados del mes de diciembre 2023 (Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases)

Grafica IPC Variación y contribución anual por divisiones de gasto

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.[4]

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

[4] Boletín técnico – DANE 9 de enero de 2024

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: Boletín chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2023.pdf PAG 3

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con noviembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Restaurantes y hoteles (1,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,51%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,25%), Salud (0,22%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación

ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	2,51	0,26	1,50	0,16
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,04	0,72	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,68	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,23	0,07	0,51	0,03
TOTAL	100,00	1,26	1,26	0,45	0,45
Transporte	12,93	1,22	0,16	0,25	0,03
Salud	1,71	0,72	0,01	0,22	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,02	0,04	0,18	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,18	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,66	0,52	-0,42	-0,08

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

FUENTE: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2023.pdf PAG 4.

DESEMPLEO

Según reporte del DANE "Indicadores del mercado laboral" para el mes de enero de 2023, la tasa desempleo en total nacional fue del 13,7% y en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue del 14,5%, en la que se incluye a Bogotá. Entre noviembre de 2022 y enero de 2023, la tasa de desempleo fue 11,2%, la tasa global de participación fue 63,5% y la tasa de ocupación fue 56,4%, durante este mismo trimestre encontramos que la tasa de desempleo para los hombres fue de 9,0%, mientras que para las mujeres se ubicó en 14,1%.

De lo anterior, Colombia tuvo un aumento de 476 mil mujeres ocupadas y de 320 mil hombres ocupados. De acuerdo con el rango de edad, los mayores aumentos en el total nacional se registraron en las mujeres de 25 a 54 años (334 mil) y en los hombres de 55 años y más (116 mil).

Así mismo desde la perspectiva de las ramas de actividad económica, en el total nacional, Alojamiento y servicios de comida tuvo la mayor alza de ocupados en

enero de 2023 (+336 mil) respecto al mismo mes de 2022, contribuyendo así con 1,6 puntos porcentuales a la variación nacional y alcanzando los 1,5 millones de personas ocupadas. A su vez, en Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios el número de ocupados aumentó en 208 mil personas para contribuir con 1,0 p.p.

Población desocupada

A nivel nacional, la población desocupada en enero de 2023 se redujo en 139 mil personas frente al mismo mes de 2022, lo que refleja una variación de -3,9%, para llegar así a 3,4 millones de desocupados. En las 13 ciudades y áreas metropolitanas, el total de desocupados fue 1,7 millones, representando un aumento de 0,5%, para aportar 0,3 p.p. a la variación nacional.

Así las cosas, entre diciembre del 2022 y febrero del 2023 a tasa de desempleo de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 12,3%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2021 - febrero de 2022 (13,0%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 1,4 puntos porcentuales frente al trimestre móvil diciembre 2021 – febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,5%, lo que representó un aumento de 1,7 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil diciembre 2021 - febrero de 2022 (55,8%).

Tasa global de participación, ocupación y desempleo



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.2023

Para el mes de febrero de 2023, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,4%, lo que representó una reducción de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (12,9%). La tasa global de participación se ubicó en 63,8%, lo que significó una reducción de 0,4 puntos porcentuales respecto a febrero de 2022 (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 0,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (55,9%).

De acuerdo con La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) trimestre móvil diciembre 2022- febrero 2023, la tasa de desempleo para las mujeres fue 15,1% y para los hombres 9,3%. En cuanto a las brechas en la tasa de empleo de las principales ciudades del país, para la ciudad de Bogotá se presentó con 0,9 puntos porcentuales lo que indica que es la ciudad más baja en términos de brechas para el empleo.

Mientras que para el mes de noviembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,0%, la tasa global de participación se ubicó en 64,1% y la tasa de ocupación fue 58,3%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 9,5%, 63,4% y 57,4%, respectivamente.



En noviembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,7%, en el mismo mes de 2022 fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 67,3%, lo que representó un aumento de 1,8 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2022 (65,5%). Finalmente, la tasa de

ocupación fue 61,4%, lo que representó un aumento de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (59,5%).

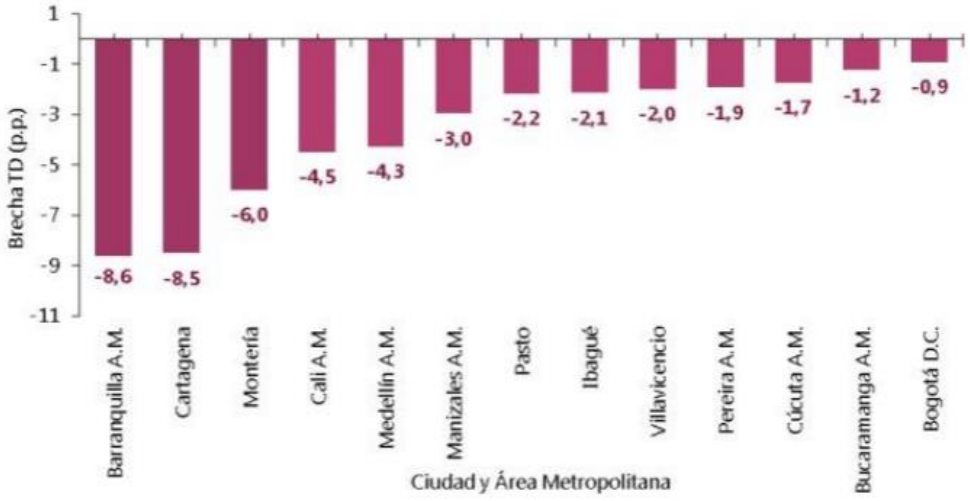
Principales indicadores del mercado laboral noviembre de 2023

Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Noviembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.

A continuación, se muestra la gráfica donde se indica los puntos porcentuales para las principales 13 ciudades del país, en términos de brechas para el empleo.



Fuente: DANE (GEIH)

De otra parte, En el trimestre móvil diciembre 2022 – febrero 2023, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.831 miles); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.505 miles) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.306 miles).

Según el DANE, a través del Boletín Técnico IPC de febrero 2023 "En el mes de febrero de 2023, el IPC registró una variación de 1,66% en comparación con enero de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,66%): Educación (8,50%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,04%), Transporte (1,99%), Bienes y servicios diversos (1,97%) y, por último, Restaurantes y hoteles (1,71%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,60%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,29%), Salud (1,26%), Recreación y cultura (1,19%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,95%), Prendas de vestir y calzado (0,93%) y, por último, Información y comunicación (-0,07%)".

Índice de precios al Consumidor

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	4,48	0,18	8,50	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,60	0,10	2,04	0,09
Transporte	12,93	1,13	0,15	1,99	0,26
Bienes y servicios diversos	5,36	1,26	0,07	1,97	0,10
Restaurantes y hoteles	9,43	2,22	0,22	1,71	0,18
TOTAL	100,00	1,63	1,63	1,66	1,66
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,26	0,59	1,60	0,32
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,77	0,01	1,29	0,02
Salud	1,71	1,18	0,02	1,26	0,02
Recreación y cultura	3,79	0,83	0,03	1,19	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,71	0,23	0,95	0,29
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,23	0,04	0,93	0,03
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,07	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Inflación

La tasa de variación anual del IPC en Colombia en marzo de 2023 ha sido del 13,3%, con lo que se repite el dato del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 1,1%, de forma que la inflación acumulada en 2023 es del 4,6% hay que destacar la subida del 1,6% de los precios de Otros bienes y servicios, hasta situarse su tasa interanual en el 15,3%, que contrasta con el descenso de los precios de Comunicaciones del 0%, y una variación interanual del 0,3%.

A continuación, se muestra el índice de precios al consumidor con corte a marzo de 2023, donde los alimentos es de mayor porcentaje con un 21,8%, seguido de Hoteles, café y restaurantes con un 18,7%.

IPC Colombia Marzo 2023

	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	13,3%	4,6%	1,1%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	21,8%	5,0%	0,9%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	10,2%	4,1%	1,3%
Vestido y calzado [+]	9,8%	2,1%	0,7%
Vivienda [+]	7,7%	2,5%	1,0%
Menaje [+]	16,5%	5,9%	1,5%
Medicina [+]	10,9%	4,4%	1,4%
Transporte [+]	16,0%	7,5%	1,4%
Comunicaciones [+]	0,3%	0,1%	0,0%
Ocio y Cultura [+]	10,4%	3,4%	0,7%
Enseñanza [+]	10,0%	8,8%	0,2%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	18,7%	6,3%	1,3%
Otros bienes y servicios [+]	15,3%	5,6%	1,6%
< IPC 2023-02			

Fuente: IPC según los datos de cada país- marzo (2023).

Finalmente, otro resultado que vale la pena destacar es el nivel de precios por división de gasto en lo corrido del año, (enero - marzo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,56%): Educación

(8,75%), Transporte (7,50%), Restaurantes y hoteles (6,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,92%), Bienes y servicios diversos (5,62%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,04%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,36%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,12%), Recreación y cultura (3,37%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,47%), Prendas de vestir y calzado (2,07%) y por último, Información y comunicación (0,05%).

Variables económicas[5]

En febrero de 2024 la **variación mensual** en febrero fue del 1,09 %

Tabla No. 11. Variables económicas

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Febrero 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Febrero 2023 - 2024

IPC	Febrero					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,66	**1,09**	3,47	**2,01**	13,28	**7,74**

Variación mensual (febrero de 2024)

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del

[5] DANE- Boletín técnico – Índice de Precios al Consumidor (IPC). 7 de marzo de 2024.

promedio nacional (1,09%): Educación (8,74%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último, Restaurantes y hoteles (1,13%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).

Tabla No. 12. Variación mensual (Febrero de 2024)

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Febrero 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,50	0,31	8,74	0,33
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,29	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,71	0,18	1,13	0,12
TOTAL	100,00	1,66	1,66	1,09	1,09
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,95	0,29	1,07	0,33
Transporte	12,93	1,99	0,26	0,86	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,93	0,03	0,70	0,02
Salud	1,71	1,26	0,02	0,59	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,60	0,32	0,54	0,10
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,04	0,09	0,38	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	1,97	0,10	0,30	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,07	0,00	0,22	0,01
Recreación y cultura	3,79	1,19	0,04	-0,06	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- Variación del SMMLV

El monto del salario mínimo para el año 2024 quedó en $ 1.300.000 pesos con un auxilio de transporte de $162.000 pesos ($1.462.0000 pesos de salario + auxilio de transporte) y fue acordado entre los sindicatos, gremios y el gobierno nacional el 16 de diciembre.

b. Aspectos de Tipo Técnico

Para la ejecución del presente proceso se debe contemplar el documento anexo técnico en cual contiene la información general de especificaciones requeridas para la ejecución de las actividades propias del proceso a adelantar (Anexo No. 2 - Anexo Técnico).

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al valor del presupuesto oficial, definiendo que la contratación cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, independiente de su objeto, se realizará a través del proceso de selección de mínima cuantía, es preciso establecer pues, cómo se determinará la oferta de menor precio que, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082. de 2015, será la evaluada por la Entidad. Para el efecto se establece el siguiente procedimiento:

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial de la entidad. Para el caso que nos ocupa, la Entidad asigno para la vigencia 2024 como mínima cuantía el valor de hasta **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($36.400.000),** así mismo la entidad consultó la página de Colombia Compra Eficiente http://www.colombiacompra.gov.co/amp/es/lista-de-acuerdos-marco, encontrando que a la fecha de consulta no existe ningún acuerdo marco de precios para la prestación de estos servicios, razón por la cual se utilizará la modalidad de menor cuantía, teniendo en cuenta la naturaleza del bien objeto del presente proceso, cuantía, en los términos antes señalados.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial de la entidad.

Por lo tanto, el objeto del presente proceso que se pretende suscribir, en razón a su naturaleza y cuantía se deberá adelantar mediante la modalidad de Mínima Cuantía, es preciso establecer pues, cómo se determinará la oferta de menor precio que, en cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082. de 2015, será la evaluada por la Entidad. Para el efecto se establece el siguiente procedimiento:

- El proponente ofertará todos los precios unitarios de los ítems relacionados en el estudio de mercado, para lo cual el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires (FDLM) proporcionará el debido formato. El proponente NO podrá exceder los valores promedio establecidos en el estudio de mercado, ya que dichos valores son producto de un estudio juicioso del mercado, y su incremento entraría directamente a afectar el principio de economía y eficiencia que prevalece en la contratación pública. En caso de resultar adjudicatario, serán los precios unitarios ofertados en ese formato los que rijan la ejecución de la contratación.
- En la oferta económica el proponente contemplará los costos directos, indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato resultado del presente proceso de selección, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas contempladas en los pliegos de condiciones.
- Todos los gastos no previstos en la propuesta, serán a cargo del contratista. Los costos y gastos en que incurran los proponentes para la elaboración y presentación de las propuestas, serán de su propia cuenta y riesgo. El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto u adicionales.
- Los precios finales propuestos, y los que llegaren a pactarse en desarrollo de la ejecución del contrato, no estarán sujetos a ajuste alguno; razón por la cual, el proponente deberá prever en su oferta que tiene que asumir los posibles incrementos que se ocasionen.
- La relación de precios y las correspondientes especificaciones técnicas, formarán parte del contrato que se celebre con el proponente favorecido.
- En él o (los) valores ofertados(s) por el proponente el FDLM considerará INCLUIDO el impuesto al valor agregado (I.V.A) y así lo aceptará el proponente. En caso de que los valores ofertados estén exentos o excluidos de I.V.A., deberán indicar claramente la norma tributaria correspondiente para los ítems que apliquen.
- Los valores unitarios establecidos por el estudio de mercado a partir de los cuales se efectuarán las ofertas económicas se encuentran en el presente estudio y el pliego de condiciones.

- El proponente seleccionado deberá realizar las entregas de los elementos requeridos en los horarios y lugares establecidos y acordados previamente con el supervisor o apoyo la supervisión del contrato.

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, el único factor de evaluación para el presente proceso de contratación es el menor precio ofrecido.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

a. Reseña del Sector

Para el caso en particular, de acuerdo con el objeto a contratar, los posibles oferentes interesados del presente proceso de contratación son todas aquellas personas naturales o jurídicas que dentro de su objeto social comprenda entre otros, prestación de servicios en la comercialización de alimentos preparados, desarrollo de actividades culturales, servicios de apoyo logístico, cuya actividad comercial u objeto social comprenda el desarrollo de proyectos, planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición, según información de la cámara de comercio de Bogotá entre los canales que conforman la cadena de comercialización de alimentos Catering (refrigerios), insumos en general, dotaciones, y demás en Colombia podemos identificar dos estructuras básicas: la tradicional y la directa. La primera se caracteriza por tener una estructura similar a la de un reloj de arena, que inicia con la participación de muchos pequeños y medianos productores, que diariamente venden sus productos a acopiadores rurales que se encargan de concentrar y transportar los productos hasta las centrales de abastos de las distintas ciudades, donde unos pocos comerciantes mayoristas adquieren los productos para venderlos luego a empresas industriales, instituciones, otras plazas de mercado y a miles de minoristas como las tiendas, los mini mercados y hasta los puestos callejeros, a través de los cuales los productos son adquiridos por millones de consumidores.

Por otro lado, se tuvo en cuenta las siguientes actividades comerciales referidas en los siguientes CIIU y códigos UNSPSC para encontrar empresas idóneas en la prestación del suministro de los elementos requeridos.

• CIIU: I5621 - Catering para eventos
• CIIU: N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
• CIIU: M7310 - Publicidad
• CIIU: G4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
• CIIU: G4759 - Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados.

Relacionados con los códigos UNSPSC de la invitación a oferentes en la plataforma SECOP II con los números FDLM-SIP-002-2024.

Las ventajas de este modelo, desde el punto de vista del productor, son la facilidad y la libertad de escoger, cada vez que tenga producción, a quién y en dónde vender sus productos, enfocándose en lo que mejor sabe hacer, que es producir, mientras cede a otros jugadores de la cadena, la logística y comercialización hasta el cliente final.

Las desventajas tienen relación con el bajo precio recibido por el productor debido a que el precio pagado por el consumidor debe ser distribuido entre más actores en la cadena. El bajo poder de negociación es también una desventaja, ya que son los actores del medio quienes, con base en la oferta y la demanda, fijan los precios, los cuales están a su vez expuestos a una alta volatilidad. La tercera desventaja tiene que ver con el deficiente flujo de información que debería correr en la cadena, ya que, en la mayoría de los casos, el cliente final desconoce el origen de los productos o la identidad del productor, perdiéndose una oportunidad valiosa para ambas partes, en cuanto al desarrollo de valor en la cadena de valor.

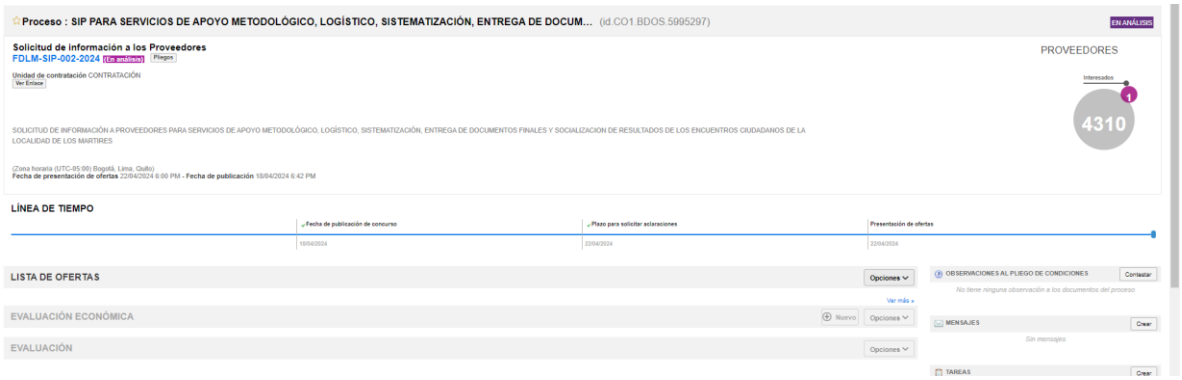
Desde el punto de vista del comprador, las ventajas del modelo están en la posibilidad de tener accesos a los productos de miles de productores en un mismo lugar y la libertad de escoger al que quiera cada vez que realiza la compra, sin embargo, las desventajas principales están en el bajo poder de negociación frente al jugador del medio y en el desconocimiento que se da en la mayoría de casos, respecto al origen e inocuidad de los productos que se compran.

b. Posibles Proveedores

Los posibles proveedores son todas aquellas empresas y/o Uniones temporales que han sido oferentes y/o contratistas, en procesos relacionados con el desarrollo como operadores logísticos de eventos sociales, artísticos y/o culturales de Alcaldía Local

de Mártires y en otras entidades de tipo privado y Estatal, también aquellas que están registradas en la plataforma de SECOP II y han mostrado interés en participar y de manera adicional aquellas a las que se invitaron a cotizar la prestación del servicio.

Por tal razón, se abrió el correspondiente proceso de cotización en la plataforma del SECOP II para darle publicidad al proceso FDLM-SIP-002-2024 En dicho proceso, se encontraron 4310, posibles proveedores que están registrados en SECOP II con los códigos de naciones unidas referenciados para el proceso, los cuales están identificados en el PAA 2024; se indica que ninguna empresa allegó información, tal como se aprecia a continuación:



Finalmente, a través del contacto directo con algunas empresas que han participado en procesos de contratación con objetos similares, en Alcaldía Local de Mártires y entidades afines, se solicitaron cotizaciones a las siguientes empresas: Fundación una mano por Colombia, CORSINAPSIS, proyectarte C&CJ, People Security obteniéndose como resultado cotizaciones para adelantar el respectivo estudio de precios del mercado, las cuales fueron incluidas como base de cálculo para el definir los precios del mercado.

En consecuencia, fue posible realizar un estudio del sector que cumpliera con las especificaciones técnicas de los equipos o elementos, las condiciones de envío, tiempo estimado de la entrega y acorde con los precios que muestra el mercado.

Análisis de la oferta, proveedores de los productos y servicios requeridos en el presente proceso con contrataciones adelantadas durante el año 2023.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	624795	$ 16.003.395.163.056	47,60%	624795	$ 16.003.395.163.056	47,60%
8010 - Servicios de asesoria de gestion	31869	$ 9.116.041.649.977	27,11%	31869	$ 9.116.041.649.977	27,11%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4341	$ 1.848.899.412.906	5,50%	4341	$ 1.848.899.412.906	5,50%
8016 - Servicios de administracion de empresas	33623	$ 1.466.174.726.575	4,36%	33623	$ 1.466.174.726.575	4,36%
8014 - Comercializacion y distribucion	3771	$ 1.250.723.015.286	3,72%	3771	$ 1.250.723.015.286	3,72%
8013 - Servicios inmobiliarios	8427	$ 1.173.046.320.580	3,49%	8427	$ 1.173.046.320.580	3,49%
5019 - Alimentos preparados y conservados	1469	$ 675.979.724.946	2,01%	1469	$ 675.979.724.946	2,01%
8012 - Servicios legales	11616	$ 531.047.870.515	1,58%	11616	$ 531.047.870.515	1,58%
9014 - Deportes comerciales	4049	$ 377.282.830.223	1,12%	4049	$ 377.282.830.223	1,12%
5512 - Etiquetado y accesorios	417	$ 225.167.098.641	0,67%	417	$ 225.167.098.641	0,67%
9012 - Facilitacion de viajes	552	$ 167.517.699.096	0,50%	552	$ 167.517.699.096	0,50%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	941	$ 142.583.338.866	0,42%	941	$ 142.583.338.866	0,42%
5011 - Productos de carne y aves de corral	353	$ 90.334.087.755	0,27%	353	$ 90.334.087.755	0,27%
5022 - Productos de cereales y legumbres	358	$ 71.138.577.577	0,21%	358	$ 71.138.577.577	0,21%
Total	730445	$ 33.622.940.868.321	100,00%	730445	$ 33.622.940.868.321	100,00%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

Fuente: análisis de la oferta agencia nacional de contratación pública Colombia compra eficiente https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c

Teniendo en cuenta lo anterior se puede deducir que, hay proponentes o empresas interesadas en participar en el presente proceso adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, en aras de apoyar a las entidades en el desarrollo de eventos como los encuentros ciudadanos y eventos de participación local.

Las empresas o proponentes analizados tienen la característica de prestar el servicio logístico o ser comercializadores de diferentes productos, para así dar cumplimiento al suministro requerido.

A continuación, se relaciona una muestra de las empresas que ofrecen actividades relacionadas con servicios de asesoría y gestión, comunitarios sociales:

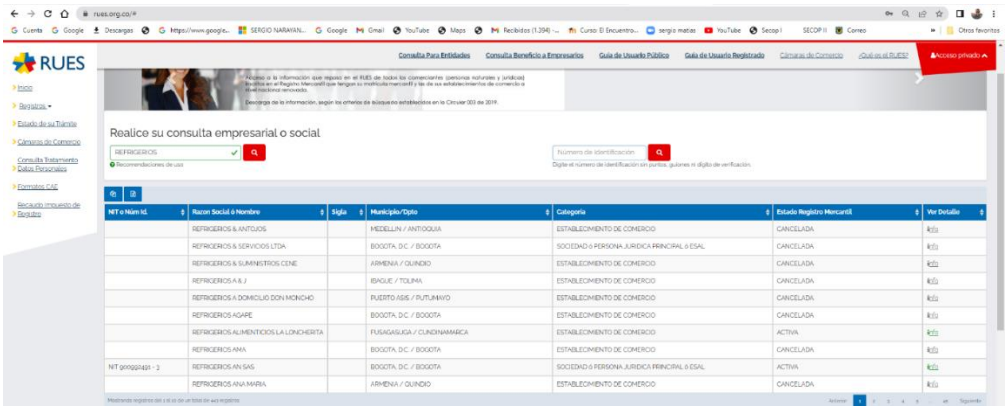
No.	EMPRESA
1	AP SOLUCIONES INTEGRALES S A S
2	COLOMBIAN SWISS SERVICES SAS
3	GREENCORPCONSULTING SAS
4	CONSULTORES INSPIRARE SAS
5	FUNDACION PAIS HUMANO
6	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN SOCIAL
7	CORPORACIÓN DESARROLLO HUMANO Y AMBIENTAL

No.	EMPRESA
8	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE ASUNTOS SOCIALES Y CULTURALES
9	NOVA COLOMBIA ASESORIA SAS
10	JOHN T BOYD COMPANY COLOMBIA
11	ARMORUM S A S
12	VCO CONSULTING S A S
13	CASTALIA ADVISORS S A S
14	JSA S A S
15	CORPORACIÓN COLOMBIANA DE TEATRO
16	VERTEX RESOURCES S A S
17	SIGNUM CONSULTING SAS
18	ACTIVA BTL S A S
19	YAPANA S A S
20	G Y H ASOCIADOS S A S
21	ESCALLON MORALES Y ASOCIADOS S A S
22	DIEGO SERRANO Y COMPANIA S C S
23	INVERSIONES SENECA GOMEZ Y ECHEVERRY S C A
24	CRECE COLOMBIA S A S
25	SPM GESTORES SAS
26	CORPORACION NACIONAL DE PEQUENOS PRODUCTORES AGRICOLAS
27	MC GROUP SERVICES LTDA
28	CONSULTORIA Y SERVICIOS PROFESIONALES S A S
29	HWMAN SAS
30	HYS SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL S A S
31	OMAR VALVERDE ASESORES Y CONSULTORES ASOCIADOS SAS
32	ASESORES FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS TOP SAS
33	DESARROLLO INTEGRAL ESPECIALIZADO S A S
34	FUNDACIÓN SEMANARIO VOZ.
35	BIZION SAS

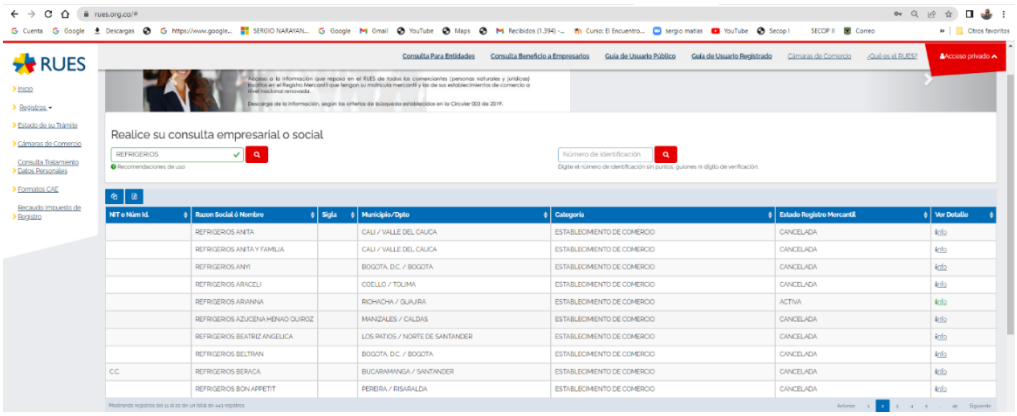
No.	EMPRESA
36	CAMACHO Y CAMACHO CONSULTORIAS SAS
37	SST SERVICIOS
38	ANBASERN SAS
39	NIANIS S A S BOGOTA
40	KNOVA VENTURE SAS
41	UFAM LATAM S A S BOGOTA
42	D Y S DESARROLLO EMPRESARIAL SAS
43	ESCUELA DE PENSAMIENTO ECONOMICO SOCIAL Y DE GESTION ASECUM S A S
44	DIVISION ESPECIALIZADA EN ASESORIAS SAS
45	GESTORES DE PROCESOS SAS
46	A GUTIERREZ Y COMPANIA S C S
47	VISSION ASESORES EMPRESARIALES S A S
48	DIESTUDIOS SAS
49	SALAMANCA CRUZ ASESORES S A S

NOTA 1: *El Listado anterior no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta de mercado y muestra de oferentes de los bienes, productos y servicios a adquirir.*

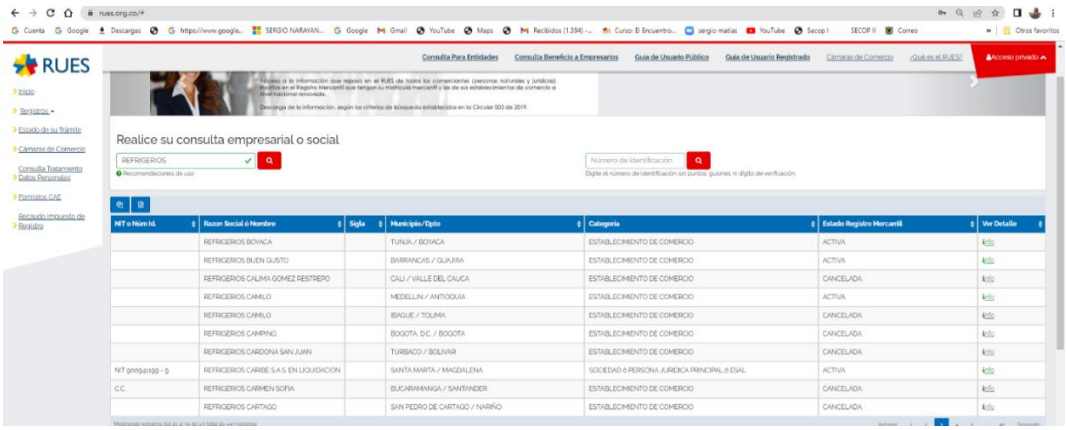
En Colombia la oferta de empresas, personas naturales o jurídicas dedicadas a la prestación de servicios de apoyo en la comercialización de productos alimenticios, actividades de apoyo logístico, servicios sociales y comunitarios es amplia, lo podemos constatar en el RUES: https://www.rues.org.co/, como se muestra a continuación, se genera por empresas relacionadas al objeto del contrato, generando un reporte de 149 empresas con estado del registro mercantil activo.



Tomado de: https://www.rues.org.co/



Tomado de: https://www.rues.org.co/



Tomado de: https://www.rues.org.co/

Es importante aclarar que las empresas presentadas anteriormente son una muestra representativa del mercado, las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí.

NOTA 1: *Los listados anteriores de proveedores de los bienes y servicios no constituyen ninguna recomendación al proceso de contratación que se adelanta y se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta de mercado y muestra de oferentes de los bienes, productos y servicios a adquirir por le FDLM.*

CÓDIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

El objeto de este contrato está codificado en la clasificación que se describe a continuación, teniendo en cuenta la especificación de que los bienes y servicios así:

Tabla 2. Clasificación de productos que más se presentan en los contratos analizados

CLASIFICACIÓN UNSPSC.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80111600	Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y administrativos.	Servicio de Recursos Humanos	Servicios de personal temporal
81141601	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Tecnologías de fabricación	Logística
81161800	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Entrega de servicios de Tecnología de información	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipos o plataformas de voz y datos o multimedia
90111600	Servicios de viaje alimentación, viaje, alojamiento y	Instalaciones hoteleras, alojamiento y encuentros	Facilidades para encuentros
90101600	Servicios de viaje alimentación, viaje, alojamiento y entretenimiento	Restaurantes, catering (servicios de comidas y bebidas)	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)

CLASIFICACIÓN UNSPSC.	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78111800	Servicios de transporte, almacenaje y correo	Transporte de Pasajeros	Transporte de pasajeros por carretera

c. Información Financiera posibles proveedores

El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de contratación de mínima cuantía dado que no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la ALM. Para este tipo de procesos el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía en el numeral 2 establece que no procede la determinación de estos requisitos, entre los cuales se encuentra el de capacidad financiera y el de capacidad organizacional. Atendiendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y no se realizará la verificación financiera de los oferentes.

4. ANALISIS DE LA DEMANDA

a. Adquisiciones Propias de la Entidad

El análisis se realizó a partir de contrataciones de vigencias anteriores en las que ha avanzado el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires en procesos cuyo objeto se enfoca a la prestación del servicio para apoyo logístico, eventos de rendición de cuentas, encuentros ciudadanos y ejercicios de participación en vigencias anteriores, encontrándose:

a. Adquisiciones anteriores de la entidad

Entidad No. de Proceso	ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Detalle del Proceso Número FDLM-IPMC-009-2023 (90405)	ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES Detalle del Proceso Número FDLM-MC-001-2022	ALCALDIA LOCAL DE MARTIRES Detalle del Proceso Número FDLM-SAMC-002-2020
Objeto	Prestar servicios logísticos para apoyar la Rendición de Cuentas en las fases requeridas y ejercicios de participación ciudadana de la Alcaldía Local de Los Mártires	Contratar los servicios logísticos para la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2021 para la localidad de Los Mártires.	contratar la prestación de servicios de apoyo metodológico, logístico, sistematización, entrega de documentos finales y socialización de resultados, para la realización de los encuentros ciudadanos en la localidad de los mártires, en el marco del proceso de formulación del plan de desarrollo local 2021-2024. de acuerdo al anexo técnico, pliego de condiciones y estudios previos
Valor	$30.000.000	$ 12.995.860	$ 113.924.750

b. Adquisiciones Otras Entidades

Entidad No. de Proceso	ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA-FONDO DE DESARROLLO LOCAL Detalle del Proceso Número FDLPA-IPMC-004-2024	ALCALDIA LOCAL DE TUNJUELITO Detalle del Proceso Número PM FDLT-MC-104-2024 (108297)	Secretaría Distrital de Integración Social Detalle del Proceso SDIS-CPS-308259-2024
Objeto	SUMINISTRAR LOS BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO 878 DE 2023 DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA REALIZAR LOS ENCUENTROS CIUDADANOS DE LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO, EN EL MARCO DEL PROCESO DE FORMULACIÓN PLAN DE DESARROLLO LOCAL	REALIZACIÓN DE LOS ENCUENTROS CIUDADANOS EN EL MARCO DE LA FORMULACION DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028
Valor	$36.400.000	$ 33.000.000	$ 36.400.000

5. FUNDAMENTO TEÓRICO Y METODOLOGIA UTILIZADA PARA ANÁLISIS DE PRECIOS

Para definir los costos de la presente contratación y definición del presupuesto oficial se realizó el respectivo estudio de mercado consistente en la comparación de precios, entre las cotizaciones presentadas, el cálculo a partir de la comparación de precios, valores de procesos adelantados por la entidad y otras entidades. Verificación entre empresas oferentes de los bienes y servicios a contratar, cuyo resultado se presenta en ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS. (Ver Anexo ANALISIS DE VALORES/ESTUDIO DE MERCADO). Lo anterior teniendo en cuenta los siguientes factores.

- ✓ Satisfacción de la necesidad proyectada
- ✓ Cuantía o presupuesto asignado a los proyectos
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Costos directos e indirectos en los que debe incurrir el ejecutor del contrato para dar estricto cumplimiento a lo requerido por la Alcaldía.

Se realizó invitación a cotizar a distintas empresas que manejan estos servicios y se allegaron XX cotizaciones con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial y estudio de mercado del presente proceso que cumpliera con las especificaciones técnicas y acorde con los precios que muestra el mercado para las necesidades requeridas dentro del presente proceso de contratación.

El anexo Estudio de Mercado corresponde al análisis de los valores ofertados en las respectivas cotizaciones y los valores de precios realizado por el FONDO en el año 2024 Para definir los costos de la presente contratación se realizó el estudio de mercado consistente en la comparación de precios, entre las siguientes empresas y personas que ofrecen los productos requeridos por el Fondo de Desarrollo Local, cuyo resultado se puede evidenciar en el documento anexo y el cual hace parte integral del presente proceso.

Para el análisis de precios nos apoyamos en las siguientes herramientas de estadística descriptiva:

PROMEDIO: El promedio o también media aritmética es la sumatoria de los valores de la muestra, que para este caso es la sumatoria de los precios obtenidos, sin incluir el valor del I.V.A. dividido por el número de observaciones o para este caso el número de precios que se cotizan por ítem. Es una aproximación a un número

entre los precios que tenemos. Para calcular el promedio se sumaron todos los precios que se cotizaron y luego esto se dividió por la cantidad de precios de cada ítem.

a. ***Metodología utilizada***

Uno de los elementos dentro de la gestión de estudios de sector, es el análisis de los precios de referencia que se logren para el propósito del estudio, estos precios de referencia son:

A. Los obtenidos mediante cotizaciones.
B. Los precios de los mismos bienes y/o servicios adquiridos por otras entidades estatales.
C. Los precios históricos de los mismos bienes y/o servicios que haya demandado la entidad, generalmente de las últimas vigencias.

6. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

a. Recomendaciones

En conclusión, se evidencia de forma generalizada en el presente análisis, que el mercado presenta un comportamiento similar en cuanto a los procesos de adquisiciones de las entidades estatales de acuerdo con la necesidades que se buscan satisfacer teniendo en cuenta las actividades a satisfacer por la entidades de conformidad con el equipo es de carácter técnico por lo que se debe tener claridad en las especificaciones técnicas requeridas para cada uno de los bienes y servicios que requiere en el FDLM; aunado a lo anterior y con base en las empresas del sector analizadas, considerando además que los datos no son mayoritariamente uniformes, se adelanta el presente proceso teniendo en cuenta que el único factor de evaluación de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del Art. 5 de la Ley 1150 de 2007 en la selección para la adquisición del servicio requerido por el Fondo es de características técnicas y de común utilización será el menor precio ofrecido por los proponentes.

Recomendaciones para requisitos de tipo técnico

Los requisitos mínimos de cumplimiento técnico se encuentran esbozados en el documento **ANEXO TÉCNICO**, el cual es de obligatorio cumplimiento dentro del desarrollo del proceso contractual.

En conclusión, se evidencia de forma generalizada en el presente análisis, que el mercado presenta un comportamiento similar en cuanto a los procesos de adquisiciones de las entidades estatales de acuerdo con la necesidades que se buscan satisfacer, el mayor componente es de carácter técnico por lo que se deben tener claridad en las especificaciones técnicas requeridas en cada fase para cada uno de los bienes y servicios que requiere el FDLM; aunado a lo anterior y con base en las empresas del sector analizadas, considerando además que los datos no son mayoritariamente uniformes, después de aplicada la selección de valor promedio entre la muestra de procesos relacionados y la muestra de empresas que podrían ser posibles oferentes, se recomiendan para el proceso de contratación los siguientes :

- Es muy importante para el proceso y éxito de los eventos previstos, la contratación de personal que cumpla con el perfil establecido y que cuente con la disponibilidad requerida, en lo que corresponde a equipo mínimo requerido y equipo humano complementario, y acercamiento y articulación con la comunidad en general de la localidad de Los Mártires en el marco de las actividades de participación y encuentros ciudadanos de la localidad.

- Dar cumplimiento a las fichas verdes de contratación que se encuentren en la guía verde de la Secretaría de Gobierno y las fichas con criterios ambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el desarrollo del servicio y la entrega de productos contemplados en la contratación.

- El contratista se encargará de la gestión y trámite de TODOS los permisos, autorizaciones y licencias requeridas para la ejecución de las actividades enmarcadas en los eventos requeridos, según aplique por nivel de aforo, nivel de complejidad, normativa aplicable o solicitud de algún sector.

- Todos los productos y servicios contemplados en Los Estudios previos, Ficha Técnica y demás documentos que forman parte integral del proceso, deberán entregarse bajo las mejores condiciones de calidad, acogiendo el modo, tiempo y lugar establecido.

- El contratista deberá atender las reuniones de seguimiento convocadas por el Apoyo a la Supervisión / Comité Técnico / Instancia de participación, y responder por las inquietudes o solicitudes que se presenten.

- El contratista tramitará la entrada y salida del Almacén de la Alcaldía Local de Los Mártires de ser necesario y de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico, dando cumplimiento al trámite que ha establecido el FDLM, debe presentar Carta dirigida al FDLM relacionando los elementos a ingresar al almacén, factura, registro fotográfico de los ítems, elementos físicos y copia del contrato).

- El contratista deberá presentar informe de avance de actividades realizadas, de acuerdo con la periodicidad establecida en el documento de Estudios previos, especificando detalladamente avances en comparación con cronograma, recursos utilizados en el marco de los ítems establecidos en los documentos del proceso, y demás información que el supervisor considere relevante incluir, la cual se solicitará al contratista con la suficiente anterioridad.

- El contratista deberá garantizar el cumplimiento de todas las normativas aplicables y lo requerido en el Anexo 2 – Anexo Técnico Requerimientos y especificaciones mínimas.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

- DANE: www.dane.gov.co
- SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- CAMARA DE COMERCIO: https://www.ccb.org.co/ REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL:
- Sistema integrado de Información Societaria Superintendencia de Sociedades: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports
- AGENCIA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN PUBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE: https://www.colombiacompra.gov.co/content/insumos-tecnicos.
- https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMGY4MWZmZmUtNGJlYy00YTBlLTgzYmYtZGE2NGRkZDA1YTJlIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSection17ad17361e56dd6a009c
- Guía para la elaboración de Estudios de Sector publicado en la página web de Colombia Compra Eficiente